



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARAZO

*Subasta para la adjudicación del arrendamiento de terreno para llevar a cabo el aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.205 de Carazo*

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Carazo, de 23 de febrero de 2021, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la subasta para la adjudicación del arrendamiento de terreno para llevar a cabo el aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.205 de Carazo, y que se somete a trámite de exposición pública, por un plazo de ocho días naturales contados desde del mismo día al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se anuncia la subasta, aunque la licitación quedase aplazada, de ser necesario, en caso de que se formularsen reclamaciones contra el pliego.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Carazo, calle Príncipes, n.º 5, 09611 Carazo (Burgos), mediante tramitación ordinaria, procedimiento subasta pública (tramitación no electrónica).

2. – *Objeto del contrato:* El arrendamiento del terreno para el aprovechamiento cinegético del coto de caza de Carazo, BU-10.205.

El coto de caza de Carazo se constituye con una superficie aproximada de 2.441,24 ha, en las que se integra:

- a) Monte de U.P. «El Enebral», n.º 214, de titularidad municipal.
- b) Monte de U.P. «La Dehesa», n.º 215, de titularidad municipal.
- c) Monte de U.P. «Los Valles», n.º 216, de titularidad municipal.
- d) La superficie de terreno de propiedad municipal.
- e) Las fincas rústicas de propiedad particular cuyo aprovechamiento ha sido cedido a este Ayuntamiento y al solo efecto de su aprovechamiento cinegético.

3. – *Duración del contrato:* El contrato que se suscribe tendrá una duración de ocho años, desde la firma del contrato comenzando en la campaña cinegética 2021-2022 y finalizando el 31 de marzo de 2029, prorrogable por un período de otros ocho años más (a saber, hasta el 31 de marzo de 2037), previa la correspondiente negociación entre las partes.

4. – *Tipo de licitación:* Se fija en la cantidad de doce mil euros anuales (12.000,00 euros) mejorable al alza, y con el aumento acumulativo a partir del segundo año del 1% y hasta finalizar los ocho años, más el IVA legal que corresponda aplicar en cada temporada.

5. – *Garantías:* Para tomar parte en la subasta será condición indispensable constituir previamente en metálico una fianza provisional del 2% del precio de licitación (240,00 euros). La definitiva será el 4% del importe de adjudicación, que habrá de constituirse en



metálico, mediante ingreso en cuentas del Ayuntamiento, antes de la adjudicación definitiva, y en todo caso, en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la adjudicación definitiva.

6. – *Presentación de ofertas:* El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales contados desde el mismo día al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil del contratante en página web [www.carazo.es](http://www.carazo.es)

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina, los martes, de 11:00 a 13:00 horas, o enviadas por correo certificado con acuse de recibo dentro de dicho plazo a la dirección del Ayuntamiento sito en calle Príncipes, n.º 5, C.P. 09611 Carazo. De igual manera se presentarán en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de proposición se encuentra incluido en el pliego de condiciones y el pliego de condiciones puede obtenerse en la página web del Ayuntamiento [www.carazo.es](http://www.carazo.es) o en la sede electrónica <https://carazo.sedelectronica.es> junto con el presente anuncio.

7. – *Documentación a presentar junto con el modelo de proposición:* Ver el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la subasta.

8. – *Apertura de ofertas:* El segundo martes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 11:30 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

En Carazo, a 23 de febrero de 2021.

El alcalde,  
Jesús María Pinilla Cibrián